Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No. 86.25

CLAA_GJN_VRP_86.25

Asunto: Publicación del Diario Oficial de la Federación del 03 de julio de 2025.

El 03 de julio de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la siguiente información relevante:

SECRETARIA DE MARINA

AVISO por el que se da a conocer la página institucional donde puede consultarse el Manual de Organización de la Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V.

El Manual de Organización se encuentra vigente al día de su publicación, mismo que podrá ser consultado a través de los siguientes enlaces electrónicos: https://puertoaltamira.com.mx/upl/sec/MANUAL_DE_ORGANIZACION_2022.pdf y www.dof.gob.mx/2025/SEMAR/MANUAL-DE-ORGANIZACION_ASIPONA_ALTAMIRA.pdf.

Lo anterior, se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente
Gerencia Jurídica Normativa
juridico@claa.org.mx
Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.

SECRETARIA DE MARINA

AVISO por el que se da a conocer la página institucional donde puede consultarse el Manual de Organización de la Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Marina.- Secretaría de Marina.- Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA PÁGINA INSTITUCIONAL DONDE PUEDE CONSULTARSE EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V. en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículo 59 fracciones III y XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, Artículo Trigésimo Quinto, fracción II, inciso C), del Estatuto Social de la Entidad, así como el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, se da a conocer lo siguiente:

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA S.A. DE C.V.

Dicho manual tiene como objetivo mostrar de manera clara y detallada, toda la información relevante de cada área que integra la estructura orgánica autorizada vigente asimismo presenta una visión completa de la organización de la Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, y sirve como medio de integración y orientación al personal de nuevo ingreso.

El Manual de Organización se encuentra vigente al día de su publicación, mismo que podrá ser consultado a través de los siguientes enlaces electrónicos:

Página Institucional	https://puertoaltamira.com.mx/upl/sec/MANUAL_DE_ORGANIZACION_2022.pdf
Diario Oficial de la Federación	www.dof.gob.mx/2025/SEMAR/MANUAL-DE-ORGANIZACION_ASIPONA_ALTAMIRA.pdf

Altamira, Tamaulipas, a 17 de junio de 2025.- Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V., Encargado del Despacho de la Gerencia de Administración y Finanzas, C.P. **Oswaldo Jair Araujo Olguín**.- Rúbrica.